

V. Anuncios

SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

Resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se anuncia concurso-subasta de las obras de puesta en servicio del sector XII de la zona regable del canal del embalse del Generalísimo (Valencia). Clave 08.283.140/2111.

El presupuesto de contrata asciende a 28.532.488 pesetas.

Plazo de ejecución: Seis meses.

El proyecto y pliego de cláusulas administrativas particulares estarán de manifiesto en el Servicio de Gestión Económica de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Confederación Hidrográfica del Júcar (Valencia).

Clasificación requerida: Grupo E, subgrupo 4, categoría E.

Modelo de proposición

Don, con residencia en, provincia de, calle, número, según documento nacional de identidad número, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día de de y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación de las obras de, se comprometo, en nombre (propio o de la Empresa que representa) a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de (expresar claramente, escrita en letra y número, la cantidad de pesetas por las que se comprometo el proponente a su ejecución) a partir de la orden de iniciación de las obras.

(Fecha y firma del proponente.)

Hasta las trece horas del día 26 de agosto de 1980 se admitirán en el Servicio de Gestión Económica (oficina receptora de pliegos) de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Confederación Hidrográfica del Júcar (Valencia) proposiciones para esta licitación.

La apertura de proposiciones se verificará por la Mesa de Contratación de la citada Dirección General de Obras Hidráulicas el día 3 de septiembre de 1980, a las once horas.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

Documentos que deben presentar los licitadores: Los que quedan reseñados en el pliego de cláusulas administrativas particulares, según las circunstancias de cada licitador.

Madrid, 19 de julio de 1980.—El Director general, Juan Ruiz Pérez.

Resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se anuncia subasta de las obras de ampliación y mejora del abastecimiento y saneamiento de Candanos (Huesca). Clave: 09.322.171/2111.

El presupuesto de contrata asciende a 14.970.440 pesetas.

Plazo de ejecución: Doce meses.

El proyecto y pliego de cláusulas administrativas particulares estarán de manifiesto en el Servicio de Gestión Económica de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Confederación Hidrográfica del Ebro (Zaragoza).

Clasificación requerida: Grupo E, subgrupo 1, categoría C.

Modelo de proposición

Don, con residencia en, provincia de, calle, número, según documento nacional de identidad número, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día de de y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación de las obras de, se comprometo, en nombre (propio o de la Empresa que representa) a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de (expresar claramente, escrita en letra y número, la cantidad de pesetas por las que se comprometo el proponente a su ejecución) a partir de la orden de iniciación de las obras.

(Fecha y firma del proponente.)

Hasta las trece horas del día 26 de agosto de 1980 se admitirán en el Servicio de Gestión Económica (oficina receptora de pliegos) de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Con-

federación Hidrográfica del Ebro (Zaragoza) proposiciones para esta licitación.

La apertura de proposiciones se verificará por la Mesa de Contratación de la citada Dirección General de Obras Hidráulicas el día 3 de septiembre de 1980, a las once horas.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

Documentos que deben presentar los licitadores: Los que quedan reseñados en el pliego de cláusulas administrativas particulares, según las circunstancias de cada licitador.

Madrid, 19 de julio de 1980.—El Director general, Juan Ruiz Pérez.

Resolución del Instituto Nacional de Urbanización por la que se publica el anuncio de concurso de suelo público 1980 para el fomento de la construcción de viviendas de protección oficial.

En aplicación de lo prevenido en el Real Decreto-ley 3/1980, de 14 de marzo, previa autorización del Consejo de Ministros en su reunión del día 11 de julio de 1980, se convoca concurso de suelo público para el fomento de construcción de viviendas de protección oficial para el año 1980.

Las parcelas se encuentran ubicadas en los polígonos y localidades que se relacionan:

Localidad	Polígono	Número de viviendas
Elche (Alicante)	Los Palmerales	413 viviendas.
Mérida (Badajoz)	Nueva Ciudad	1.018 viviendas y comercio.
Palma de Mallorca (Baleares)	Levante	168 viviendas.
Vall de Uxó (Castellón)	Moleta	264 viviendas.
Puertollano (Ciudad Real)	Ntra. Sra. Gracia	158 viviendas y comercio.
Manzanares (Ciudad Real)	Manzanares, 1.ª F.	206 viviendas.
Manzanares (Ciudad Real)	Manzanares. Zona Contacto	110 viviendas.
Granada	La Cartuja	586 viviendas y comercio.
Guadalajara	Balconcillo, 3.ª fase	292 viviendas.
Guadalajara	Balconcillo	138 viviendas y comercio.
S. Juan del Puerto (Huelva)	San Juan del Puerto	613 viviendas y comercio.
Ponferrada (León)	Las Huertas	210 viviendas.
Aranjuez (Madrid)	Las Aves	72 viviendas y comercio.
Sama de Langreo (Oviedo)	Riaño	288 viviendas.
Las Palmas de Gran Canaria	Jinamar	1.008 viviendas.
Salamanca	Tormes	24 viviendas.
Ecija (Sevilla)	Almorrón	336 viviendas.
Lebrija (Sevilla)	Loma de Overo	702 viviendas y comercio.
El Arahel (Sevilla)	Vereda de Osuna	451 viviendas y comercio.
Dos Hermanas (Sevilla)	Los Montecillos	419 viviendas y comercio.
Tarragona	Campoclaro	724 viviendas y comercio.
Toledo	Toledo, 2.ª fase	358 viviendas y comercio.
Toledo	Toledo, 4.ª fase	155 viviendas y comercio.

Las proposiciones para tomar parte en el concurso se admitirán hasta las doce treinta horas del día 11 de septiembre de 1980, en las respectivas Delegaciones Provinciales del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo, en las provincias indicadas, y en el Registro del Instituto Nacional de Urbanización, octava planta, del Ministerio de Transportes y Comunicaciones.

Las citadas proposiciones deberán pre-

sentarse en la forma que se determina en las bases del concurso.

Las indicadas bases estarán de manifiesto en las Delegaciones Provinciales ya indicadas y en el Instituto Nacional de Urbanización.

El acto de los concursos será público y tendrá lugar en la sala de proyecciones del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo (planta baja), los días y horas que a continuación se indican:

Elche (Alicante). Los Palmerales. Día 15, a las diez horas.

Mérida (Badajoz). Nueva Ciudad. Día 15, a las once horas.

Palma de Mallorca. Levante. Día 15, a las doce horas.

Vall de Uxó (Castellón). Moleta. Día 15, a las trece horas.

Puertollano (Ciudad Real). Nuestra Señora de Gracia. Día 16, a las diez horas.

Manzanares (Ciudad Real). 1.ª fase y Zona Contacto. Día 16, a las once horas.

Granada. La Cartuja. Día 16, a las doce horas.

Guadalajara. Balconcillo, 3.ª fase y Zona Contacto. Día 16, a las trece horas.

San Juan del Puerto (Huelva). San Juan del Puerto. Día 17, a las diez horas.

Ponferrada. Las Huertas. Día 17, a las once horas.

Aranjuez (Madrid). Las Aves. Día 12, a las doce horas.

Sama de Langreo (Oviedo). Riaño. Día 17, a las trece horas.

Las Palmas. Jinamar. Día 18, a las diez horas.

Salamanca. Tormes. Día 18, a las once horas.

Ecija (Sevilla). Almorón. Día 18, a las doce horas.

Lebrija (Sevilla). Loma de Overo. Día 18, a las trece horas.

Dos Hermanas (Sevilla). Los Montecillos. Día 19, a las diez horas.

El Arahal (Sevilla). Vereda de Osuna. Día 19, a las once horas.

Taragona. Campoclaro. Día 19, a las doce horas.

Toledo. Toledo, 2.ª y 4.ª fases. Día 19, a las trece horas.

Para tomar parte en el concurso los interesados deberán consignar en metálico o aval bancario el 2 por 100 del importe tipo fijado para el concurso en la forma establecida en la condición segunda del pliego.

Madrid, 17 de julio de 1980.—El Director general, Luis María Enriquez de Salamanca.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

Resolución de la Mesa de Contratación por la que se convoca concurso para la contratación de dos estudios:

La Mesa de Contratación del Ministerio de Industria y Energía convoca concurso para la contratación de dos estudios, con arreglo a las siguientes bases:

1.ª El objeto del concurso es la contratación de la realización, en la forma y condiciones especificadas en el pliego de cláusulas administrativas y en el de prescripciones técnicas, de los siguientes estudios, por los tipos de licitación que se indican:

Número 1. «Contaminación atmosférica en el cinturón industrial de La Coruña y establecimiento de las bases para la elaboración de un plan director de control y corrección de la contaminación atmosférica de origen industrial».

Tipo de licitación: 7.000.000 de pesetas.
Número 2. «Diagnóstico sobre la contaminación atmosférica en Langreo y establecimiento de bases para la elaboración de un plan de saneamiento atmosférico de la zona, desde el punto de vista industrial».

Tipo de licitación: 6.000.000 de pesetas.

2.ª El plazo de ejecución del estudio es el indicado en el pliego de cláusulas administrativas.

3.ª Los licitadores podrán presentar proposiciones para uno o varios de los estudios objeto del presente concurso.

4.ª Los pliegos de cláusulas admini-

trativas y de prescripciones técnicas estarán de manifiesto en el Servicio de Administración Financiera, avenida del Generalísimo, número 48, tercera planta, de nueve a trece horas, todos los días laborales, durante el plazo de presentación de ofertas.

5.ª La fianza provisional exigida a los licitadores para concursar consistirá en el 2 por 100 del presupuesto de licitación del estudio o estudios a que se concurre, constituida en la forma que establece el artículo 340 del Reglamento General de Contratación, a disposición del Presidente de la Mesa de Contratación de este Ministerio.

6.ª Para poder tomar parte en el concurso, los empresarios deberán acreditar documentalmete estar inscritos en el Registro de Empresas Consultoras y de Ingeniería Industrial de este Ministerio, y, en su caso, la clasificación otorgada por la Junta Consultiva de Contratación Administrativa del Ministerio de Hacienda.

7.ª Las proposiciones, debidamente reintegradas, se ajustarán al siguiente modelo:

Don, con domicilio en, provincia de, calle, número, documento nacional de identidad número, expedido en, el día, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha, por el que se convoca concurso para la realización del estudio o estudios, y conforme con su contenido, se comprometo, en nombre (propio o de la Empresa, según poder que se hará constar en el apoderamiento) a realizar el estudio (o estudios) citados en el plazo que se se-

MINISTERIO DE SANIDAD Y SEGURIDAD SOCIAL

Resolución de la Dirección Provincial del Instituto Nacional de la Salud en Castellón de la Plana por la que se anuncia concurso público 01/80 II. SS. para la adquisición del material que se cita.

Objeto del concurso: Adquisición de aparatos y dispositivos.

Conjunto a) Equipo de ecografía con amplio rango de aplicaciones de formación de imagen abdominal y capacidad para realizar estudios de ecocardiografía y ginecología.

Conjunto b) Equipo para control de ejercicios físicos con cinta sin fin, monitor, computador de segmento ST y registro sobre papel.

Destino: Residencia Sanitaria de la Seguridad Social «Nuestra Señora del Sagrado Corazón».

Vencimiento plazo presentación ofertas: A las trece horas del día 16 de agosto de 1980 para las que se presenten en el Registro General de la Administración de Instituciones Sanitarias, avenida Benicasim, s/n., en esta capital.

Pliegos de condiciones: Serán facilitados en mano en la Administración de la Residencia Sanitaria, en el domicilio antes indicado, y por correo a quienes lo soliciten por escrito.

El importe del presente anuncio será satisfecho a prorrato por los adjudicatarios.

Castellón de la Plana, 14 de julio de 1980.—El Director provincial, Roberto Carratalá Navarro.—4.942-8.

Resolución de la Dirección Provincial de Instituto Nacional de la Salud en Las Palmas por la que se anuncia concurso de las obras que se citan.

Se convoca concurso para la contratación de las obras de «Adecuación y qui-

fiata en el punto 7.1 del pliego de cláusulas administrativas, por un importe de pesetas.

Al pie, ilustrísimo señor Presidente de la Mesa de Contratación. Ministerio de Industria y Energía. Avenida del Generalísimo, número 48, Madrid-16.

8.ª Las ofertas se entregarán en mano en el Registro General del Ministerio de Industria y Energía (avenida del Generalísimo, número 48), de nueve a trece horas durante el plazo de presentación, que finaliza el día 2 de septiembre. Las proposiciones constarán de tres sobres, separados e independientes. Sobre número 1, «Documentación administrativa»; sobre número 2, «Proposición económica»; sobre número 3, «Condiciones técnicas».

Los sobres deberán presentarse cerrados y firmados por el licitador o persona que le represente, indicando en los mismos el nombre de la Empresa y estudio o estudios a que concursa.

9.ª La apertura de las proposiciones tendrá lugar el día 8 de septiembre, a las diez horas, en la Sala de Juntas de la Dirección General de Servicios del Ministerio de Industria y Energía (avenida del Generalísimo, número 48, 3.ª planta).

10. Los licitadores deberán presentar, junto con la proposición, los documentos que se solicitan en el pliego de cláusulas administrativas y en la forma por éste prevista.

11. El pago de este anuncio será de cuenta del adjudicatario, o adjudicatarios, en forma proporcional.

Madrid, 2 de julio de 1980.—El Presidente de la Mesa de Contratación, Francisco Lavilla Alsina.—4.328-A.

rófanos en las plantas 5.ª y 6.ª de la Residencia Sanitaria Nuestra Señora del Pino» en Las Palmas de Gran Canaria.

El presupuesto de contrata asciende a siete millones ciento noventa y siete mil setecientos diecinueve pesetas con cuarenta céntimos (7.197.719,40 pesetas), y el plazo de ejecución se fija en ciento veinte días a partir de la fecha de su comienzo.

La documentación completa relativa a este concurso podrá examinarse y adquirirse en las oficinas del Instituto Nacional de la Salud de dicha Delegación, avenida de Juan XXIII esquina al paseo de Tomás Morales.

Quienes se propongan tomar parte en este concurso deberán formular sus solicitudes precisamente en el modelo oficial que se les facilitará en dichas oficinas, y que deberán presentar juntamente con la restante documentación exigida por el pliego de condiciones, en el plazo de veinte días hábiles, a partir del siguiente día al de la publicación de este anuncio, y antes de las trece horas del último día.

Las Palmas de Gran Canaria, 30 de junio de 1980.—El Director provincial.—4.732-8.

ADMINISTRACION LOCAL

Resolución de la Diputación Provincial de La Coruña por la que se anuncia subasta de las obras de reparación en el muelle de Balarés.

Objeto: De conformidad con lo acordado en sesión de 10 de enero de 1980 se anuncia la subasta para la contratación de las obras comprendidas en el proyecto titulado reparación en el muelle de Balarés.

Tipo de licitación: 3.780.000 pesetas.

Plazo: La obra será entregada provisionalmente en el plazo de cuatro meses.

Pagos: Se efectuarán mensualmente contra certificación de obra ejecutada, con cargo al crédito consignado en el presupuesto ordinario de 1979.

Proyecto y pliego de condiciones: Estarán de manifiesto en la Sección de Obras Públicas, Bienes y Parque, en horas de diez a trece.

Garantía provisional: Para participar en la subasta se fija en 193.000 pesetas.

Garantía definitiva: Se calculará sobre el remate al tipo mínimo fijado en el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Proposiciones: Se extenderán en papel timbrado del Estado, reintegradas con sello del arbitrio provincial y con sujeción al modelo oficial.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en el piso de la casa número, de la calle o plaza, documento nacional de identidad número, expedido en, con fecha, en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, en nombre propio (o en representación de) toma parte en la subasta de las

obras de anunciadas en el «Boletín Oficial del Estado» número, de fecha, a cuyos efectos hace constar:

a) Ofrece el precio de (en letra) pesetas, que significa una baja de pesetas sobre el tipo de licitación.

b) Bajo su responsabilidad declara no hallarse incurso en alguna de las causas de incapacidad o incompatibilidad previstos en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

c) Acompaña por separado y fuera del sobre, el documento acreditativo de la constitución de la garantía provisional para participar en la subasta.

d) Conoce y acepta cuantas obligaciones se derivan de los pliegos de condiciones de la subasta.

e) Declara que dará exacto cumplimiento a las disposiciones oficiales que regulan la contratación laboral, la Seguridad Social y la protección a la industria nacional.

f) Fija como domicilio en La Coruña, a todos los efectos de este contrato el de número piso

g) Une a esta proposición, como jus-

tificante de lo expuesto los siguientes documentos:

(Fecha, firma y rúbrica del licitador.)

Presentación de plicas: Ante el Jefe de la Sección de Obras Públicas, Bienes y Parque desde las diez hasta las trece horas de los días hábiles hasta el anterior al de apertura de plicas.

Apertura de plicas: Se realizará en el Palacio Provincial a las doce horas del día siguiente al en que hayan transcurrido veinte días hábiles desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

La Coruña, 20 de junio de 1980.—El Presidente.—El Secretario, Antonio Rodríguez Mas.—4.711-2.

Resolución de la Diputación Provincial de La Coruña por la que se hace pública la adjudicación de las obras que se citan.

La excelentísima Diputación Provincial, en sesión de 28 de junio de 1980, adoptó, entre otros, el acuerdo de realizar las siguientes adjudicaciones de las obras comprendidas en el Plan de Obras y Servicios de 1980, Presupuesto Extraordinario:

Obra	Adjudicatario	Remate — Pesetas	Fianza definitiva — Pesetas
Grupo de La Coruña y Carballo	Arias Hermanos, S. A.	23.050.000	390.600
Grupo de Negreira y Outes	Don José López Candal	21.400.000	374.000
Grupo de Rianxo	Arias Hermanos, S. A.	19.100.000	351.000
			329.996 +
Caminos de Mabroa; acceso a Lagares y de Irijoa a la FERIA de La Viña	OBRANSA	16.999.556	251.377 (C)
Grupo de Camino de Ordenes a Portomouro por Puente Chonia.	Don Eulogio Viñal Fernández	18.751.400	347.514
Grupo de Arteijo, Cularedo y La Coruña	Construcciones Pan y Díaz	17.470.000	334.700
Grupo de Noya, Lousame y Outes	Don Antonio López Candal	17.820.000	338.200
Grupo de Ares, Fene y Ferrol	Industrias Rivera Seco	17.700.000	337.000
Grupo de Cedeira, Narón y Valdoviño	Don Benigno García Suárez	16.150.000	321.500
Camino de San Antolín y prolongación hasta la carretera del Estado de Corredoiras a Sobrado	OBRANSA	12.651.546	286.516 +
			321.218 (C)
Grupo de Puebla, Riveira y Puerto del Son	Don Nemesio Ordóñez Pérez	14.960.000	309.600
Grupo de Moeches y Somozas	Don José No Mantiñán	14.700.000	307.000
Grupo de Ortigueira I	Don José Piñeiro López	14.100.000	301.000
Grupo de Frades, Oroso y Valle del Dubra	Francisco Gómez y Cia., S. L.	14.100.000	301.000
Grupo de Monfero, Betanzos y Aranga	Don José Mauri Sobrino	14.000.000	300.000
Grupo de Abegondo y Carral	Don Nicanor Vidal Cañas	13.050.000	290.500
Grupo de Cambre, Bergondo y Betanzos	Don Germán Cachafeiro Varela	12.850.000	289.500
Grupo de Tordoya y Valle del Dubra	Segundo Rodríguez, S. L.	12.800.000	288.000
Grupo de Coristanco y Malpica	Don Eduardo López Cao	12.700.000	287.000
Grupo de Carballo	Don Ramón Vázquez Martínez	12.360.000	283.600
Grupo de Boquejón, Touro y Mellid	OBRANSA	11.484.024	274.841
Carretera provincial de Santiago a Santa Comba	Don Antonio Fernández Gerpe	12.000.000	280.000
Grupo de Puentecezo y Cabana	Don Eduardo López Cao	12.000.000	280.000
Grupo de Carral y Cerceda	Don Ramón Carro Romero	11.950.000	279.500
Grupo de Puentes	Don José No Mantiñán	11.800.000	278.000
Puente sobre el río Mera en Queiroga	Don Eduardo No Fernández	11.500.000	275.000
Grupo de Capela y Puentes	Industrias Rivera Seco	11.200.000	272.000
Grupo de Sada y Oleiros	Don Faustino Pan García	10.860.000	268.600
Puente Portodeguas sobre el río Allones, en el camino de Cances y Xaviña	Don Fidel Niñón Garda	9.895.608	257.913 +
			1.464 (C)
Grupo de Bergondo y Oleiros	Don Jesús Montero Suárez	10.800.000	268.000
Grupo de Ortigueira II	Don José Piñeiro López	10.800.000	268.000
Grupo de Sobrado, Curtis y Oza de los Ríos	OBRANSA	9.320.250	246.405 +
			151.583
Grupo de Betanzos, Miño, Pontedeume y Villarmayor	Construcciones Pan y Díaz	10.400.000	264.000
Grupo de Boimorto y Mesía	Don Antonio Filloy Troitiño	9.300.000	248.000
Grupo de Sierra de Outes y Dumbria	Don Manuel García Gómez	10.000.000	280.000
Grupo de Mañón	Don José Mauri Sobrino	10.000.000	280.000
Grupo de Laracha	Construcciones Pan y Díaz	9.859.000	257.180
Grupo de Cerdido	Don Benigno García Suárez	9.200.000	244.000
Grupo de Vimianzo, Camariñas y Zas	Don Ramón Vázquez Martínez	9.150.000	243.000
Grupo de Rois y Dodro	Francisco Gómez y Cia., S. L.	9.000.000	240.000
Grupo de Ames	OBRANSA	7.868.320	213.367 +
			83.894 (C)
Grupo de Santiago, Vedra y Padrón	EGOSA	6.450.000	189.000
Grupo de Corcubión, Mugia y Dumbria	Roo Baña, S. L.	5.375.000	167.500
Grupo ensanche del puente y obras accesorias sobre el río Allones, en el camino de los Molinos a Cee	Don José Canosa Ferrio	3.500.000	115.000
Puente sobre el río Te, en la carretera provincial de Pazos a Taragoña	Don José López Candal	2.392.500	81.775
Paso de peatones en el paso superior de los FF.CC. Ferrol-Gijón y Betanzos-Ferrol, emplazado en la carretera provincial de Caranza a San Juan de Filgueiras y Rampas	Extrato, S. L.	857.093	34.284

Lo que se hace público para general conocimiento y en cumplimiento de lo dispuesto en el Real Decreto 3046/1977, de 6 de octubre.

La Coruña, 30 de junio de 1980.—El Presidente.—El Secretario accidental.—4.712-2.

Resolución del Ayuntamiento de Aguilas (Murcia) por la que se anuncia concurso público de méritos para adjudicar el Servicio Municipal de Aguas Potables.

El Ayuntamiento de Aguilas (Murcia) convoca concurso público de méritos para adjudicar, en régimen de concesión administrativa, el Servicio Municipal de suministro de agua potable.

Conjuntamente se adjudicará el Servicio de Recaudación de los derechos y tasas por abastecimiento de agua potable.

La retribución máxima del concesionario será de nueve pesetas con noventa céntimos por metro cúbico de agua facturado y cobrado.

El plazo de la concesión será de diez años, prorrogable por dos períodos consecutivos de cinco años cada uno.

El pliego de condiciones del concurso y restantes documentos relacionados con este asunto, que puedan interesar, quedan de manifiesto en la Secretaría General del Ayuntamiento convocante de la licitación.

La garantía provisional para tomar parte en el concurso es de 100.000 pesetas.

Las garantías definitivas a depositar por el adjudicatario serán, por la prestación del servicio, de 500.000 pesetas, y por la gestión recaudatoria, el 5 por 100 del promedio de los derechos reconocidos y liquidados por este concepto en el último bienio.

Las proposiciones para tomar parte en este concurso, debidamente reintegradas y con arreglo al modelo que figura al final de este anuncio se presentarán en sobres cerrados, que podrán estar lacrados y precintados, en la Secretaría General del Ayuntamiento de Aguilas, dentro del plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente, también hábil, al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

En el anverso del sobre deberá constar la siguiente expresión: «Proposición para tomar parte en el concurso de méritos convocado por el Ayuntamiento de Aguilas (Murcia) para la adjudicación del Servicio Municipal de Aguas Potables».

La apertura de plicas tendrá lugar en la Casa Consistorial del Ayuntamiento de Aguilas, a las doce horas del día siguiente hábil a aquel en que finalice el plazo de presentación de proposiciones, ante una Mesa compuesta por el Alcalde o Teniente de Alcalde en quien delegue, y el Secretario de la Corporación Municipal, que dará fe del acto.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en, calle, número, titular del documento nacional de identidad número, expedido en, con fecha, disfrutando de plena capacidad jurídica y de obrar, en nombre propio (o en representación de, según acredita con poder notarial bastante), enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número, de fecha, toma parte en el concurso público de méritos convocado por el Ayuntamiento de Aguilas para adjudicar, en régimen de concesión administrativa, el Servicio Municipal de suministro de agua potable.

A estos efectos, manifiesta que conoce el contenido del pliego de condiciones de la convocatoria del concurso, y se compromete a cumplir las normas y obligaciones contenidas en el mismo.

Acompaña a esta propuesta la documentación prevista en el artículo 27 del pliego de condiciones del concurso.

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

Aguilas, 4 de julio de 1980.—El Alcalde.—4.338-A.

Resolución del Ayuntamiento de Hoyo de Pinare (Avila) por la que se anuncia subasta de maderas.

Al día siguiente hábil, después de transcurridos diez días hábiles también a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» tendrá lugar en esta Casa Consistorial bajo la presidencia del señor Alcalde, la siguiente subasta:

A las once horas: Lote segundo de 938 pinos p. «pinaster» y 293 p. «pinea» en rollo limpio, con un volumen de 1.005 metros cúbicos de madera de los montes de utilidad pública de propios de esta villa.

Tipo de licitación: Precio de tasación, 1.507.500 pesetas; precio índice, pesetas 1.884.375.

Examen del expediente: En la Secretaría de este Ayuntamiento, todos los días hábiles de diez a trece horas.

Plazo total de ejecución: Año natural 1980.

Fianza provisional: El 3 por 100 del precio de tasación.

Fianza definitiva: El 6 por 100 del valor alcanzado en la subasta.

Recepción de pliegos: En la Secretaría de este Ayuntamiento, todos los días hábiles desde las trece horas del día anterior señalada para la subasta.

Derecho de tanteo: El Ayuntamiento se reserva el derecho de tanteo, de acuerdo con las disposiciones vigentes en esta materia.

Resolución del Ayuntamiento de Santa Coloma de Gramanet (Barcelona) por la que se anuncia subasta de las obras de pavimentación y alcantarillado del pasaje Caralt.

De conformidad con el acuerdo del Ayuntamiento Pleno del día 30 de mayo del actual, se anuncia la siguiente subasta:

1.º Objeto del contrato: La ejecución de las obras referidas en el proyecto de pavimentación y alcantarillado del pasaje Caralt.

Tipo de licitación: Cuatro millones seiscientos dos mil ochocientos veinte pesetas.

2.º Plazo de ejecución: Tres meses.

3.º Dependencia administrativa: En la unidad número 2 de este Ayuntamiento estarán de manifiesto el proyecto, el pliego de cláusulas administrativas y demás documentos referidos a la contratación, todos los días hábiles de nueve a catorce horas.

4.º Garantía provisional: Noventa y dos mil cincuenta y siete pesetas.

5.º Garantía definitiva: Ciento ochenta y cuatro mil ciento catorce pesetas.

6.º Proposiciones: Las proposiciones debidamente reintegradas, se presentarán en Secretaría General, unidad número 2, de las nueve a las catorce horas de cualquier día hábil, durante los diez días hábiles siguientes a la publicación del anuncio de la subasta en el último de los «Boletines Oficiales» del Estado o de la provincia en que deba insertarse, conforme al siguiente modelo:

Don, con domicilio en, y provisto de documento nacional de identidad número, expedido el, en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar en nombre propio (o en representación de), toma parte en la subasta para contratar las obras del proyecto

Otras obligaciones: El que resulte adjudicatario queda obligado a ingresar en la Jefatura de ICONA de Avila, el importe de 518.653 pesetas en concepto de gastos de corta, pela y arrastre, más pesetas 25.000 por gastos de operaciones facultativas y 27.517 pesetas de tasas y reintegros; asimismo todos los licitadores concurrentes a dicha subasta deberán hacer constar que están provistos del carné de Empresa con responsabilidad.

Segunda subasta: De quedar desierta la primera subasta, se celebrará la segunda al día siguiente hábil, transcurridos que sean cinco, también, a contar del siguiente al de la celebración de la primera, a la misma hora bajo los mismos tipos y condiciones.

Modelo de proposición

Don, de, años de edad, natural de, con residencia en, con carné de Empresa con responsabilidad número, en relación con la subasta anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» número, correspondiente al día, de, 1980, relativo a la enajenación de 938 pinos p. «pinaster» y 293 p. «pinea», con un volumen de 1.005 metros cúbicos de madera de los montes de utilidad pública de propios del Ayuntamiento de Hoyo de Pinare, se comprometo a efectuar dicho aprovechamiento con sujeción estricta a todas y cada una de las condiciones facultativas y económico administrativas que declara conocer, y las reseñadas en el anuncio de subasta que acepta en toda su integridad, por la cantidad de, pesetas (en letra y número).

(Fecha, firma y rúbrica del proponente.)

Hoyo de Pinare, 2 de julio de 1980.—El Alcalde.—4.307-A.

de, anunciada en el «Boletín Oficial» de, número, de fecha, a cuyos efectos hace constar:

a) Ofrece el precio de, pesetas, que significa una baja de, pesetas, sobre el tipo de licitación.

b) Bajo su responsabilidad declara no hallarse incurso en ninguna de las causas de incapacidad e incompatibilidad previstas en el artículo 8 de la Ley de Contratos del Estado.

c) Acompaña los documentos exigidos en la cláusula 17 del pliego de condiciones.

d) Se obliga al cumplimiento de la legislación vigente sobre protección a la industria nacional y laboral en especial, de cuantas disposiciones se refieren a Seguros Sociales, subsidios, seguridad e higiene en el trabajo.

e) Acepta cuantas obligaciones se derivan de los pliegos de condiciones económico-administrativas y facultativas.

(Lugar, fecha y firma.)

7.º Documentación: Los licitadores presentarán con su proposición, los siguientes documentos:

— Justificante de la Depositaria Municipal acreditativa de la constitución de garantía provisional.

— Poder bastantado, en su caso.

— Último recibo acreditativo de estar al corriente en el pago de la licencia fiscal del Impuesto Industrial o Impuesto de Sociedades.

— Último boletín de cotización al Régimen General de la Seguridad Social, acreditativo de estar al corriente del pago de las cuotas de los Seguros Sociales.

— Declaración jurada acreditativa de que la Empresa adjudicataria, en el caso de que deba contratar personal eventual para la ejecución de la obra adjudicada, se comprometa a que para cubrir esos puestos eventuales de trabajo contratará

a obreros parados que no perciban el seguro de desempleo recomendando que sean vecinos de esta ciudad.

8.º *Apertura de pliegos*: En la Casa Consistorial a las doce horas del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de admisión de proposiciones.

Santa Coloma de Gramanet, 2 de julio de 1980.—El Alcalde.—4.308-A.

Resolución del Ayuntamiento de San Leonardo de Yagüe (Soria) por la que se convoca concurso público para la adjudicación del trabajo denominado: Normas Subsidiarias de planeamiento municipal.

El Ayuntamiento de San Leonardo de Yagüe (Soria) anuncia concurso público para la adjudicación del trabajo denominado: Normas Subsidiarias de planeamiento municipal, subvencionado por la Dirección General de Acción Territorial y Urbanismo del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo, con sujeción a las siguientes

Bases

I. Objeto y valoración estimativa de los trabajos a que se contrae el presente concurso.

El contrato tiene por objeto la redacción de las Normas Subsidiarias de planeamiento municipal en este Municipio, para cuyos trabajos se fija el precio de 1.800.000 pesetas.

El plazo de ejecución de los trabajos se fija hasta el 31 de marzo de 1981.

II. Para participar en el concurso será necesario presentar en la Secretaría del Ayuntamiento, la correspondiente solicitud en el plazo de veinte días a contar desde el día siguiente de la publicación

del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», hasta las trece horas del último día fijado para la admisión de proposiciones.

Los licitadores presentarán, juntamente con la solicitud, la documentación exigida en el pliego de cláusulas administrativas particulares que, junto con las prescripciones técnicas se encuentran expuestos en las oficinas de la Secretaría de este Ayuntamiento.

III. Las solicitudes irán acompañadas de la documentación exigida en el pliego de cláusulas administrativas, en las que se incluirán las referencias técnicas como determinantes de la admisión previa comprendiendo:

a) Cuantos documentos justifiquen los medios de que disponen titulación, relación de personal técnico a su servicio permanente y trabajos similares realizados por el licitador.

b) Plan de realización de los trabajos.

Aquellos concursantes que cuenten con la colaboración de un equipo técnico o de Empresas especializadas, podrán acompañar como complemento de los méritos personales, una relación de sus colaboradores con indicación de nombres, título, especialidad y experiencia. En este caso, será necesario presentar un compromiso escrito de colaboración de los interesados.

IV. Los criterios a tener en cuenta para la adjudicación del contrato serán fundamentalmente:

La mayor experiencia profesional en materia urbanística y su incidencia en el medio natural.

La intensidad de dedicación en este campo.

Trabajos similares al que es objeto del concurso.

Arraigo o mejor conocimiento del territorio correspondiente.

V. *Fianza provisional*: Se fija en el 2 por 100 del presupuesto indicado para la realización del trabajo objeto del concurso.

Definitiva: La que resulte de la aplicación de los tipos del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

VI. El acto público de apertura de pliegos tendrá lugar a las trece horas del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de presentación de pliegos. Se realizará en el Salón de Sesiones del Ayuntamiento.

Modelo de proposición

Don, de profesión, domiciliado en con documento nacional de identidad número, expedido en, actuando en nombre propio (o en representación de) manifiesta a su señoría.

Primero.—Que enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número de fecha de y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en público concurso del contrato de asistencia para ejecución del trabajo, se compromete a tomar a su cargo la realización de dicho trabajo, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones que el precio de (en letra y número) pesetas.

Segundo.—Declara de forma responsable que reúne todas y cada una de las condiciones exigidas para contratar con el Ayuntamiento.

San Leonardo de Yagüe, 4 de julio de 1980.—El Alcalde, Juan Cerrada.—4.321-A.

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

Comisarias de Aguas

EBRO

Habiéndose formulado en este servicio la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Doña Pilar Soro Oliver, con domicilio en Mequinenza (Zaragoza).

Representante en Zaragoza: Don Fernando Escorihuela Millán, León XIII, número 5, 1.º, C.

Cantidad de agua que se pide: 1,30 litros por segundo (caudal continuo).

Corriente de donde ha de derivarse: Río Ebro.

Término municipal en que radicarán las obras: Mequinenza (Zaragoza).

Destino del aprovechamiento: Riegos.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría, sitas en Zaragoza, avenida del General Mola, número 28, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas dentro del referido plazo otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con ella. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos, a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las diez horas del primer día hábil laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Zaragoza, 10 de mayo de 1980.—El Comisario Jefe, P. A., Gonzalo Guedea.—2.052-D.

NORTE DE ESPAÑA

Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado en esta Comisaría de Aguas la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Pedro Gallarregui Echenique, domicilio en Elizondo Valle de Baztán (Navarra).

Clase de aprovechamiento: Piscifactoría.

Cantidad de agua que se pide: 970 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Bidasoa y arroyo Irurita.

Término municipal en que radicarán las obras: Valle de Baztán (Navarra).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en Oviedo, calle Asturias, número 8, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazos y horas otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguna más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de